



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Anserma, Caldas, primero (1) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

Oficio N.º 565

Señores:
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: Novedad Vacante definitiva cargo de Secretario Nominado

Cordial saludo,

Por medio del presente, en atención a lo normado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 del 2024, me permito informar que se ha agotado la lista de aspirantes para el cargo de SECRETARIO de este despacho judicial, que había sido remitida mediante oficio CSJCAO25-785 del 8 de mayo del 2025, puesto que la persona nombrada declinó, de manera que el mismo se encuentra disponible para su respectiva publicación como vacante definitiva.

Atentamente

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

Juez

Firmado Por:

Sandra Milena Muñoz Torres

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Anserma - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0de371a139474a3721ec4401d1baf80adad229f95a361f9cc57355b1431365e**
Documento generado en 01/08/2025 08:39:35 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>